

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**  
**Dirección Regional Guanacaste.**

Playas del Coco, 11 de junio del 2018  
**DRG-120-06-2018.**

Licda. Giselle Salazar Carvajal  
Jefa, Recursos Humanos INCOPECSA  
Su Oficina

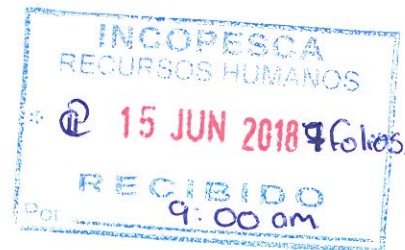
Estimada señora:

Cumpliendo con el mandato institucional, me permito adjuntarle a la presente el Informe final de Gestión, el cual incluye un resumen de lo que humildemente pude hacer durante mis años como funcionario público.

De usted atentamente,



Biol. Ricardo Gutiérrez Vargas.



## **INFORME DE FIN DE GESTIÓN**

**M.Sc. Ricardo Gutiérrez Vargas,  
INCOPESCA Junio 15 de 2018**

### **Presentación**

El presente documento constituye un informe resumido de la gestión del Biólogo Ricardo Gutiérrez como funcionario público durante el período 1978-2018. Tanto en la Dirección General de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como posteriormente cuando fue trasladado al recién formado INCOPESCA. Al final se incluyen algunos asuntos que a criterio de este servidor merecen la atención del INCOPESCA.

### **Trayectoria Laboral y Resultados de la Gestión**

**1978-1979.** Biólogo contraparte de funcionario taiwanés quien vino al país como parte de la Misión China para iniciar el cultivo de ostras en plataformas de bambú clavadas al fondo en el Golfo de Nicoya. Durante los meses que duró la experiencia se colectó semilla de la naturaleza (en Manzanillo de Puntarenas) y se trató de desarrollarla en rampas de bambú, no obstante el conocimiento del técnico taiwanés, la invasión de cirripedios y parásitos taladradores hicieron imposible el cultivo mediante esa técnica.

**1979-1982.** Mediante un permiso sin goce de salario se aprovechó una beca otorgada por el gobierno del Japón, para obtener una maestría con especialidad en Acuicultura en la Universidad de Tohoku.

**1982-1983.** Habiendo regresado del Japón fui trasladado a la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez como jefe de la estación piscícola. En esta estación se continuaron aplicando los sistemas para desarrollo de alevines para su venta al público y en menor medida para engorde y venta en la misma estación. También se dio asistencia técnica a las personas que así lo solicitaban, especialmente a los pequeños y medianos productores.

**1983-1988.** Durante estos años ocupé la jefatura de la Oficina Regional de Pesca de Puntarenas, perteneciente a la Dirección General de Pesca del MAG. En este tiempo se inició la autorización de combustible a precio preferencial, en ese entonces exclusivamente a la flota semiindustrial. Además de las tareas administrativas propias del cargo, también tuve la oportunidad de presentar el trabajo técnico titulado “-Quince años de Producción Camaronera en C.R. 1984. Durante el Primer Seminario de la Problemática Pesquera de Costa Rica. Puntarenas. Costa Rica.

**1988-1994.** Luego de regresar de Noruega donde obtuve una beca para realizar un postgrado en biología y manejo de pesquerías, solicité el traslado a Guanacaste donde ocupé la jefatura de la Oficina Regional de Pesca del Pacífico Norte, hoy Dirección Regional de Guanacaste. Durante ese período se aplicaron las normas legales en materia pesquera y se gestionaron los servicios que requería el usuario de la mejor manera dentro de las posibilidades institucionales. También pudo redactarse un folleto divulgativo tendiente a que los aficionados al acuarismo marino mantuvieran los peces en mejores condiciones. Este folleto se tituló "Notas sobre el manejo de peces marinos de exhibición en ambientes artificiales". En el año 1994 se realizó el informe titulado "Peces ornamentales de Guanacaste, informe técnico". Igualmente me fue posible realizar la investigación titulada "Tasas de Crecimiento Mortalidad, Reclutamiento, Rendimiento y Biomasa Relativos por recluta de *Lutjanus peru* en el Pacífico Noroeste de Costa Rica. 1990, publicado en la revista científica *Biología Tropical* 38(28):441-447. También en el año 1992 pude participar en una capacitación impartida por la Universidad de Campeche sobre el análisis y modelación de pesquerías artesanales; igualmente en otra impartida en Panamá por la Agencia Noruega para el Desarrollo sobre Análisis Bioeconómico de pesquerías críticas en América Central.

**1995-1996.** Con la creación del INCOPECA fui trasladado a la ciudad de Puntarenas, donde fui designado en el cargo de Jefe del naciente Departamento de Investigación y Desarrollo. Fue un período durante el cual se continuó monitoreando las poblaciones pesqueras del Golfo de Nicoya. También se realizaron evaluaciones poblacionales de la zona costera del Pacífico usando eco-integración. Esto gracias a la cooperación científica del Gobierno Noruego.

**1996-1998.** Gracias a un permiso especial de la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, tuve la oportunidad de continuar trabajando para el INCOPECA pero destacado en Paquera y Río Grande Paquera para dirigir y ejecutar 2 proyectos financiados por el gobierno de Holanda en la Península de Nicoya (Proyecto DRIP). Específicamente en Paquera con la Asociación de Buzos (ABUZPA) y en Río Grande de Paquera, con la Asociación de Desarrollo. Durante este tiempo pudo realizarse una investigación de carácter científico que definió algunos parámetros poblacionales de las langostas explotadas por los buzos comerciales de Paquera; esta investigación fue el fundamento técnico del acuerdo AJDIP/144-2000 que reguló entre otros la talla mínima de primera captura de esos crustáceos. Simultáneamente y en conjunto con la Asoc. de Desarrollo de Río Grande se realizó el primer experimento formal para cultivar pargo manchado en jaulas flotantes. Este trabajo sentó las bases para el cultivo tal y como se conoce hoy en día, ya que demostró la factibilidad de este cultivo bajo esas condiciones, los resultados aparecen en la Revista: *Uniciencia* 1998-1999, 15-16 pp27-34, bajo el título: Cultivo del pargo de la mancha *Lutjanus guttatus* (Pisces: Lutjanidae) en jaulas flotantes.

**1998.** Por instrucciones de la Presidencia Ejecutiva, fui trasladado nuevamente a Puntarenas para ocupar el cargo de Subdirector Técnico. Cargo que básicamente suponía la gestión administrativa de la Dirección General Técnica.

**1998-2002.** A solicitud de la Presidencia Ejecutiva, tuve el honor de ocupar la Dirección General Técnica, durante este período. Además de proponer a la Junta Directiva los planes anuales operativos y sus presupuestos, también implicaba la evacuación mediante criterios técnico-científicos de sus consultas en materia pesquera y de acuicultura. Esta posición también incluía la responsabilidad de velar por una adecuada ejecución presupuestaria y el respectivo cumplimiento de objetivos y metas. Además de esa función también me tocó coordinar la Comisión Asesora Permanente de Vedas, formar parte de la Comisión Interinstitucional de Marea Roja y la coordinación nacional ante la FAO para el proyecto sobre la reducción y aprovechamiento de la fauna acompañante del camarón.

En el año 2000 pude participar en representación del INCOPECA en la Consulta de Expertos sobre el Movimiento Transfronterizo de Patógenos de animales Acuáticos y posteriormente; en el 2001, también representando a la Institución, el tercer taller de coordinadores nacionales del proyecto FAO-GEF para reducir las capturas incidentales en las pesquerías de camarón

**2002-2018.** En el año 2002 solicité mi traslado a la provincia de Guanacaste, donde por un breve tiempo estuve a cargo de la oficina subregional de la Cruz, desde donde fui trasladado a la Dirección Regional de la Provincia y en ella he ocupado el cargo de Director Regional hasta mi jubilación.

Durante estos años en la Dirección Regional, además de coordinar el trabajo para el logro de los objetivos y metas aprobados para las tres oficinas adscritas a esta dependencia, tuve la oportunidad de elaborar en el 2005 un segundo informe técnico titulado "Peces Ornamentales Marinos (una pesquería que debe modificarse)", este documento junto al primero, constituyen los únicos documentos que contienen información técnica relacionada con este recurso pesquero, que a criterio de este servidor tiene potencial para ser explotado de manera sostenible, eso sí con las modificaciones propuestas en el documento.

También y como parte de las funciones de la Dirección, representando al INCOPECA, he tenido el privilegio hasta el presente de formar parte del Consejo Interinstitucional Asesor del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional (CIMACO) aportando mis humildes capacidades para sumarlas a este grupo de trabajo en la solución de los múltiples problemas que atañen al Refugio y las comunidades que lo habitan. Además en el 2010 tuve el honor de ser electo en la Asamblea del Área de Conservación Tempisque como miembro del Consejo Regional Ambiental (CORAC-TEMPISQUE) y dentro de éste, el de ser electo para formar parte del Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC), máxima autoridad de SINAC. En el 2010 pude matricularme y completar con éxito un curso patrocinado por el Ministerio de Planificación e impartido por el ICAP sobre Alta Gerencia de Proyectos de Inversión Pública, mismo que en gran medida hizo posible que impulsara varios proyectos de infraestructura pesquera en la región.

En el ámbito Regional Interinstitucional, también he tenido la oportunidad de participar como miembro del Comité Sectorial Agropecuario y del Comité Regional de Emergencias, más recientemente en el Comité de Oferta del futuro mercado regional mayorista, donde he aunado esfuerzos a este grupo de trabajo con el objetivo de integrar al sector pesquero regional en esta importantísima iniciativa, un proceso que aún no ha concluido.

Ante la solicitud de un grupo de pescadores de Playas del Coco y para cumplir con lo establecido en el artículo 103 de la Ley 8436, Ley de Pesca y Acuicultura. La Junta Directiva ordenó la realización de un estudio técnico que permitiera determinar la conveniencia o no de otorgar licencias para la captura de la especie conocida comúnmente como aguja pajarito y fue así como en el 2014, se concluyó el estudio de esta especie en las zonas aledañas al Golfo de Papagayo titulado "Caracterización de la pesquería de *Hemiramphus saltator* (Aguja Pajarito, Ballyhoo) para su regulación y ordenamiento en el Pacífico Noroeste de Costa Rica". Como resultado de este estudio, la Junta Directiva decidió otorgar 5 licencias de pesca y ejecutar varias medidas regulatorias a este recurso para su explotación sostenible.

Como integrante del CIMACO y representante de la institución encargada de autorizar el comercio de huevos de tortuga lora provenientes del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional, me correspondió coordinar el grupo interinstitucional encargado de diseñar y redactar el manual con los procedimientos necesarios para ejecutar la trazabilidad de estos huevos desde que salen de la playa hasta el consumidor final; esto como un requisito establecido por la Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las tortugas marinas, a la cual Costa Rica está suscrita. Este documento fue aprobado a mediados del 2016, tanto por el INCOPESA, como por la UCR, el SINAC y la ADIO y fue el resultado de reuniones y trabajo variado realizado por los miembros durante casi un año.

Finalmente y siguiendo las instrucciones del Presidente Ejecutivo que recién concluyó sus funciones, me ha tocado coordinar con las instituciones del Sector Agropecuario los procesos necesarios para impulsar el mejoramiento de la infraestructura pesquera en la Región, esto se ha venido haciendo mediante el trabajo conjunto con el IMAS, el INDER, SENASA y el CNP pero principalmente con las Organizaciones Pesqueras, tales como la Asoc. de Pescadores del Pacífico Norte (ASOPAR) y Asociación de Pesadores y Emprendedores de Pto. Pochote. En el primero de los casos citados se logró que el IMAS financiara un proyecto que consiste en un puesto de recibo, planta de proceso y fábrica de hielo, además de un pequeño restaurante, este proyecto ya culmina su fase de pre-inversión y se espera que inicie su construcción en julio del presente año. En el caso de Pochote, el proyecto ha tenido un atraso considerable debido a problemas con el lote donde se ubicará el puesto de recibo; este problema está siendo solucionado mediante la donación de un lote de 1000 m<sup>2</sup> que la organización gestionó con una empresa propietaria de una finca que colinda con el terreno donde se encuentra el actual puesto de recibo y que actualmente se encuentra en proceso de inscripción en el Registro Público a donde fue presentado formalmente.

## **Algunos asuntos pendientes e importantes para la Región de Guanacaste.**

### **Laboratorio de Maricultura**

Desde el año 2017 se ha impulsado, en las instalaciones en desuso de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, la construcción de un laboratorio para la producción de pargos y otras especies marinas propias de la región con interés comercial.

De manera paralela, se espera que en el 2018 se inicie también el diseño de un curso de maricultura que imparta los conocimientos suficientes, para que los moradores del Cantón de la Cruz, en especial estudiantes de secundaria, puedan capacitarse en la producción de estos peces en jaulas flotantes en el mar, ya sea para usarlos como carnada viva, o bien para el consumo humano. Este proyecto, a pesar de formar parte de Plan Anual Operativo de la Dirección Regional, ha venido avanzando lentamente, esperando que la nueva Presidencia Ejecutiva decida si continua o no con esta iniciativa.

### **Morosidad con la C.C.S.S.**

A pesar de los múltiples esfuerzos realizados a los más altos niveles institucionales, la morosidad con la Caja del Seguro Social constituye un serio problema para que los pescadores artesanales dueños de embarcaciones pequeñas puedan renovar sus licencias. En el caso de Guanacaste, la Cámara de Pescadores está implementando un proyecto importante para solucionar este problema a algunos de sus afiliados; sin embargo y a menos que se encuentre alguna forma de "flexibilizar" las cuotas mensuales el asunto empeorará con el tiempo.

### **Estación tripartita Cipanci (Pto. Nispero)**

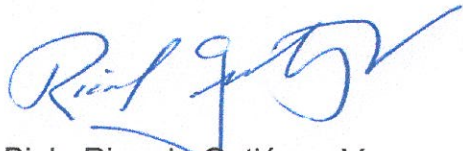
Se trata de una infraestructura que podría brindar muchos servicios que requieren los pescadores que habitan en las comunidades cercanas de Pto. Nispero, Pto. Moreno, Pto. Pochote, Pto. Jesús y otras, que se encuentran en las cercanías y que en la actualidad deben desplazarse hasta la ciudad de Nicoya para obtenerlos. Además de lo anterior, por su ubicación estratégica dentro del Golfo de Nicoya y encontrarse en un complejo en el que también están las estaciones de Guardacostas y SINAC, se constituye en el punto lógico de partida para ejercer labores efectivas de control y vigilancia; también podría ser la base de operación para proyectos de maricultura que se desee ejecutar en esa zona. A pesar de este potencial y desde su entrega al INCOPESCA, hace aproximadamente 2 años, estas instalaciones han permanecido prácticamente en desuso.

### **Infraestructura portuaria.**

En toda la provincia el único muelle para la descarga de productos pesqueros y avituallamiento de embarcaciones pesqueras se encuentra en la Terminal Pesquera de Cuajiniquil. Esta infraestructura administrada por el INCOEPESCA, ha venido a cumplir un papel cada vez más importante, si se considera los servicios de hielo, combustible y carnada que brinda la Cámara de Pescadores que se ubica también

en esas instalaciones. A pesar de su relevante importancia en la actividad pesquera de la Región, desde hace varios años se ha hecho cada vez más notorio el deterioro de la pantalla de atraque, de ahí que se requiere cada vez con mayor urgencia la reparación de esta estructura, habilitándola para que también puedan utilizarla los pescadores deportivos que llegan a la zona.

En zonas como Playa Sámara y Playas del Coco, no existe ninguna facilidad portuaria que puedan usar los pescadores comerciales y deportivos; a pesar de los esfuerzos realizados, se trata de un problema complejo porque además de las altas inversiones que requieren estos atracaderos menores, es imprescindible la voluntad política y posiblemente el aporte de recursos de los gobiernos locales. No debe olvidarse que estas estructuras, son de gran importancia para la prevención de daños cuando existen amenazas naturales como huracanes y tsunamis; también constituyen en sí mismos atractivos turísticos a cuyo alrededor se desarrollan múltiples oportunidades de empleo y recreación. XXXXXXXXXXXXXXXX



Biol. Ricardo Gutiérrez V.

Cc: Presidencia Ejecutiva